

ORGANIZA:



intergift
Salón Internacional del Regalo



MADRID

Edición

63^a

12 - 16
Septiembre
2012

LINEA IFEMA

LLAMADAS DESDE ESPAÑA	
INFOIFEMA	902 22 15 15
EXPOSITORES	902 22 16 16
LLAMADAS INTERNACIONALES	(34) 91 722 30 00
FAX	(34) 91 722 57 92
IFEMA	Feria de Madrid 28042 Madrid España
intergift@ifema.es	
C.I.F. Q-2873018-B	

www.intergift.ifema.es

Horario: 10:00 a 20:00 h. Último día hasta las 18:00 h.

NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

1 ADMISIÓN, ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

La admisión de solicitudes, como la adjudicación de espacio, son competencia exclusiva de la Dirección del Certamen y podrá alterar los espacios asignados por razones de organización.

Las solicitudes de participación deberán realizarse a través del modelo oficial del Certamen y en los plazos establecidos. El incumplimiento de éstos, se entenderá como desistimiento de la empresa solicitante y pérdida de los derechos sobre el espacio reservado.

La Dirección de INTERGIFT se reserva la facultad de decidir si la empresa solicitante corresponde a los fines y naturaleza de la exposición.

En el caso de que la EMPRESA EXPOSITORA designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación, deberá suministrar todos los datos necesarios de facturación. Si la entidad designada no se hiciese cargo de los citados pagos en los plazos previstos, la EMPRESA EXPOSITORA hará frente a los mismos a simple solicitud de IFEMA

2 MATERIAL INCLUIDO

- Preinscripciones profesionales.
- Adhesivos divulgativos.
- 1 pase de expositor por cada 5 m² hasta un límite máximo de 50 pases.
- Pases de expositor: los tienen que descargar directamente a través de la zona de expositores de nuestra página web con la clave de acceso de expositor que obra en su poder.
- Bonos descuento Renfe e Iberia a través página web.

Catálogos oficiales dependiendo de los m² contratados:

- De 16 a 50 m²: 1 catálogo
- De 51 a 100 m²: 2 catálogos
- De 101 m² en adelante: 3 catálogos

Para solicitar material por correo postal, rogamos cumplimente el FORMULARIO B. Fecha límite 13 de Abril del 2012.

3 STAND MODULAR PARA EMPRESAS DE MENOS DE 50 M²

Todas las empresas que tengan menos de 50 m², estarán obligadas a contratar uno de los paquetes de stands modulares.

- Pabellones 4, 6 y 9 –Podrán contratar cualquiera de los paquetes de stands modulares: Basic, Basic Plus y Premium, cuyas características encontrarán en el Catálogo de Servicios de Ifema.
- Pabellones 3, 5 y 7 – Estarán obligados a contratar el paquete de stand modular Premium, del Catálogo de Servicios de Ifema.
- El stand será entregado totalmente construido el día 10 de Septiembre a las 8:30 horas. Podrá efectuarse el montaje y decoración interior de los stands los días 10 y 11 de Septiembre, en horario de 8:30 a 21:30 horas.
- Durante los días de celebración del certamen no podrán realizarse trabajos de montaje o de decoración de los stands.

4 NORMAS DE MONTAJE PARA STANDS DE DISEÑO LIBRE DE 50 M² EN ADELANTE

Todas las empresas con stand de 50 m² o más (**Pabellones 3 - 5 y 7**) podrán elegir el paquete de stand modular Premium, del Catálogo de Servicios de IFEMA, u optar a un stand de **diseño libre previa presentación obligatoria del proyecto a la Dirección de Servicios Feriales de IFEMA antes del 10 de Agosto de 2012**. Sin la presentación y aprobación del proyecto no se podrá proceder al montaje del stand, quedando expresamente prohibida la construcción modular en aluminio.
Fax: 91 722 51 27 / e-mail stecnica@ifema.es

Todas las empresas con stand de 50 m² o más (**Pabellones 4 - 6 y 9**) podrán elegir entre uno cualquiera de los paquetes de stands modulares: Basic, Basic Plus y Premium, del Catálogo de Servicios de IFEMA, u optar a un stand de **diseño libre previa presentación obligatoria del proyecto a la Dirección de Servicios Feriales de IFEMA antes del 10 de Agosto de 2012**. Sin la presentación y aprobación del proyecto no se podrá proceder al montaje del stand.
Fax: 91 722 51 27 / e-mail stecnica@ifema.es

Aquellas empresas con stands menores de 50 m² que un mes antes del inicio del montaje no hayan contratado un paquete de stand modular del Catálogo de Servicios de IFEMA, se les montará y facturará automáticamente el paquete de stand modular Premium en los pabellones 3, 5 y 7 y el modelo Basic en los Pabellones 4, 6 y 9 de dicho Catálogo.

Los cerramientos ciegos perimetrales no podrán ser superiores al 50% de cada fachada a pasillo. Para hacer cerramientos de mayor longitud, estos deberán retranquearse un mínimo de 3,00m. hacia el interior y no podrán exceder del 80% de la longitud de la fachada.

El resto de las Normas de Montaje están incluidas en las Normas Generales de Participación.

La empresa encargada de los trabajos de montaje libre deberá abonar a IFEMA, antes de comenzar dichos trabajos, la tarifa correspondiente de Derechos de Montaje, en concepto de los servicios prestados durante el periodo de montaje y desmontaje de la feria.

5 ENTRADA/SALIDA DE MERCANCÍA Y MONTAJE/DESMONTAJE:

- **MONTAJE:**
 - Pabellones 3, 4, 5, 6, 7 y 9. Del 5 al 11 de Septiembre.
 - Montaje Stand Construcción Libre: Desde las 8:30 h. hasta las 21:30 h.
 - Último día hasta las 24 h.
 - **ENTRADA DE MERCANCÍA Y MATERIAL DE DECORACIÓN:** Días 10 y 11 de Septiembre, en horario de 8:30 a 21:30h.
 - **SALIDA DE MERCANCÍA Y MATERIAL DE DECORACIÓN**
16 de Septiembre, en horario de 18:30 a 24:00 horas.
17 de Septiembre, en horario de 8:30 a 21:30 horas.
 - **DESMONTAJE:** Días 17,18 y 19 de Septiembre de 8:30 h a 21:30 h.
- El almacenamiento de embalajes en los pabellones, por motivos de seguridad, está totalmente prohibido.

6 NOTA IMPORTANTE

- **Queda totalmente prohibida la venta directa a particulares incluso durante el último día de la Feria, compartir stand sin conocimiento previo de la Dirección del Certamen, y el indicativo de P.V.P. en los productos expuestos.**
- **La desatención de las normas recogidas en este contrato así como las Generales de Participación que se adjuntan, conllevará la clausura del stand y la no invitación a participar en sucesivas ediciones.**

7 INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR

El incumplimiento de cualesquiera de las Normas Generales de Participación de IFEMA, así como el cometer actos que sean contrarios a la Ley, a la moral o a las buenas costumbres, o que atenten a la seguridad de las personas, instalaciones y bienes, o que transgredan el decoro del Certamen, o que menoscaben el prestigio o la buena imagen de la Institución Ferial de Madrid producirá la inhabilidad del Expositor para contratar con IFEMA en lo sucesivo y para concurrir a cualquier Certamen que ésta organice o celebre.

8 La Dirección del Certamen determinará el periodo de tiempo que haya de durar la inhabilidad del Expositor, que no podrá exceder de cinco años.

9 El expositor autoriza la reproducción total o parcial de los productos expuestos que, eventualmente IFEMA pudiera necesitar y/o reproducir en su material promocional.

"ZONA DE EXPOSITORES" EN INTERNET: conjunto de servicios habilitados al expositor a los que se puede acceder a través de la página web del certamen www.giftrends.ifema.es. IFEMA facilita el acceso a "Zona de expositores" mediante usuario y contraseña.

- Si ha sido expositor anteriormente, deberá utilizar el usuario y contraseña ya en su poder (contacte con LINEAIFEMA si no conserva sus claves).
- Si no ha expuesto anteriormente, IFEMA le comunicará el usuario y contraseña una vez adjudicado su stand.

La información ofrecida en "Zona de expositores" y las claves de acceso son de carácter confidencial. Es responsabilidad de los firmantes evitar el uso indebido por terceros, declinando IFEMA cualquier responsabilidad al respecto.